



Trámite: Permiso para el Uso de Espacios para la Expresión Artística

Descripción / Objetivo

Obtener permiso para el uso de espacios para la expresión artística.

Dependencia o Entidad

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Requisitos

Formato comunitario de autogestión para espacios de expresión (Original y copia) dirigida al Director General del Instituto Municipal de la Juventud de León Guanajuato:

1. Nombre del Solicitante del permiso (copia INE).
2. Nombre de la persona que dona el espacio de expresión (Persona física o Moral) y copia de su INE.
3. Domicilio del espacio donado (Calle, Colonia y Número) y copia de comprobante no mayor a 3 meses.
4. Numero de teléfono del donante.
5. Medidas aproximadas del espacio donado.
6. Tiempo de realización del Grafiti (fecha de inicio y fecha final).
7. Número de Participantes en la elaboración del Grafiti.
8. Boceto de Grafiti.
9. Fotos de antes y el después del espacio a intervenir.
10. Firma y/o sello de la persona que autoriza (dueño del área de donación y el Instituto Municipal de la juventud de León Guanajuato)

Pasos

1. Acude a la oficina con los requisitos solicitados
2. Se llena el formato de permiso para uso de barda
3. Recoger documento de aprobación

Observaciones

No Aplica

Modalidades

- Población en general

Plazo de respuesta

INMEDIATO



Plazo para prevenir y cumplir con la prevención

INMEDIATA

Criterios de resolución

Cumplimiento de los requisitos establecidos y atender las recomendaciones de uso de espacio

Información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación

NA

Vigencia

INMEDIATA

Fundamento Jurídico

- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO
 - Artículo 120



Contacto de la dependencia

Ing. Rodrigo Eduardo Camarena Saavedra

Director de Academia Juventudes

Casa del Adolescente

8:00 a 3:30

Tel. (477) 773.23.36